Embajada de Costa Rica en Alemania busca frenar subasta de 52 piezas precolombinas.

* *Ha realizado gestiones diplomáticas solicitando la colaboración de Alemania para lograr la repatriación de las piezas.*

*Berlín, 21 de setiembre de 2021*.- La Embajada de Costa Rica en Alemania, junto a otros nueve embajadas de los países del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) sumó esfuerzos para frenar una subasta de piezas arqueológicas precolombinas, y que en el caso de nuestro país suman 52 objetos arqueológicos auténticos.

La embajadora de Costa Rica en Alemania, Lydia María Peralta Cordero, firmó conjuntamente con otros 9 embajadores de otros países de América Latina una nota dirigida a la casa comercial *"Gerhard Hirsch Nachfolger"* con sede en Múnich, la cual estaría subastando objetos precolombinos de varios países latinoamericanos. La nota a la firma comercial tiene como objetivo solicitar la suspensión de la subasta mientras se comprobaba la legalidad de la venta de las piezas precolombinas.

Al mismo tiempo, como GRULAC en Berlín, se remitió el 20 de setiembre una nota al Ministerio Federal alemán de Relaciones Exteriores en la cual se solicitaba el apoyo de dicho Ministerio para poder investigar si existe prueba de la legalidad en la tenencia de las piezas precolombinas por parte de sus poseedores. En tanto no existiese esa prueba, se solicitó la ayuda de las autoridades alemanas para suspender la subasta.

Los países del GRULAC han recordado las obligaciones derivadas de la Convención de la UNESCO de 1970 contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

La embajadora Peralta, participó hoy en una conferencia de prensa conjuntamente con otros embajadores de países latinoamericanos, todos representantes de países que están siendo afectados por la subasta de piezas arqueológicas.

La diplomática ha resaltado que las piezas arqueológicas son parte del patrimonio cultural de nuestros países latinoamericanos, y a ellos deben regresar. En este sentido, ha realizado gestiones diplomáticas solicitando la colaboración de Alemania para lograr la repatriación de los objetos, que en total suman 52 piezas precolombinas de origen de Costa Rica de acuerdo con el Museo Nacional de Costa Rica. Otras 6 piezas, no se pudo comprobar su autenticidad y se les catalogó como réplicas.

La legislación costarricense vigente desde 1938 prescribe que los objetos de la época precolombina son propiedad del Estado costarricense, y su exportación está prohibida; además, que en reporte técnico recibido del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional se indicaba que no se contaba con documentación de respaldo de que las piezas costarricenses a subastar hubiesen salido legalmente, por lo que probablemente eran producto del tráfico ilícito.